

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN PSICOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600247
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Psicología por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013617 Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada (Universidad de Granada)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25V34SEKR6R6YLNMHNU8VAU8D	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de Doctorado en Psicología de la Universidad de Granada (UGR) es un título que se imparte presencialmente desde el curso académico 2013-2014 año de su implantación. En el año 2018 consta su última renovación de la acreditación.

Es un programa que cuenta con 40 plazas ofertadas de nuevo ingreso y con cinco líneas de investigación: (1) metodología de investigación y medición en psicología y salud, con 11 estudiantes, (2) neurociencia del comportamiento, cognitiva y afectiva, con 47 estudiantes; (3) psicología clínica y de la salud, con 27 estudiantes; (4) psicología social y educativa, con 15 estudiantes; y (5) psicología experimental y aplicada, con 28 estudiantes.

Todas las líneas tienen proyectos financiados activos, con un total de proyectos de 73.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La titulación dispone de una página web en la que se publica, de manera generalmente clara, la información relativa a las características del programa, resultados alcanzados y resultados de revisiones realizadas.

Se detecta, respecto a la información disponible, que en algunos casos la información o bien no está actualizada totalmente (p.e. en la web aparecen indicadores sólo hasta el curso 20-21). De manera similar, en otros casos se incluye información antigua y con probable poca utilidad para los estudiantes (p.e. en líneas de investigación asociadas al programa, salen algunas de hace casi 20 años). En algunos casos aparecen tablas y líneas cortadas o vacías. Estos elementos están en proceso de mejora y pronto serán solventados, de acuerdo con la información proporcionada por el programa.

Respecto a la satisfacción con la información pública, destaca la relativa baja puntuación de los estudiantes (2.71 sobre 5). Los responsables son conscientes de ello y lo señalan en el autoinforme. Se propone una acción de mejora palusible para atajar este elemento deficitario.

La información pública, o al menos sus aspectos fundamentales, debería estar publicada también en inglés (existe un plan de mejora en este sentido).

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar y facilitar la visibilidad en la web de los indicadores del Programa de doctorado.

Se debe poner en marcha alguna acción de mejora respecto a la relativamente baja satisfacción del estudiantado con la información pública.

Se debe publicar información actualizada sobre la satisfacción de los empleadores con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar la versión en inglés de la página del programa.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25V34SEKR6R6YLNMHNU8VAU8D	PÁG. 2/8	

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa cuenta con un SIGC donde sus responsables están claramente identificados y son públicos. El SIGC dispone de procedimientos orientados a la mejora del programa, incluyendo los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como los procedimientos para la toma de decisiones de mejora.

En los procedimientos que integran el SGIC del programa se especifican tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del programa como los indicadores, fuentes de información e instrumentos diseñados para la obtención de información que servirá para la toma de decisiones respecto al programa, y en particular respecto a la detección de problemas y vías de mejora. Existen evidencias públicas de revisión y actualización del SGIC.

Aunque los procedimientos para la obtención de datos son claros, en algunos casos hay espacio para su optimización, en especial por lo que se refiere al incremento en la participación en las diferentes encuestas realizadas a los colectivos y grupos de interés relativos al programa. Aún así, existen ya planes de mejora en este sentido, que probablemente han sido responsables de la mejora de la participación que se evidencia en los últimos años.

En este sentido, es público en la web el plan de mejora de la titulación. Este plan de mejora incluye acciones, y para una de las cuales se incluyen indicadores que permiten realizar su seguimiento, responsables de su consecución, nivel de prioridad, temporalización y descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su logro, junto con las evidencias de ese logro, si la acción ha finalizado. Existe también un sistema de quejas y reclamaciones. A lo largo del periodo evaluado en los autoinformes (el último es de 2021/22) no se recogen quejas ni reclamaciones relacionadas con este programa.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar la información sobre la satisfacción de las personas empleadores con el programa formativo.

Se debe insistir en la mejora los índices de participación en las encuestas de los diferentes colectivos. En el autoinforme se anuncia una tabla con estos indicadores de participación que aparece vacía.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25V34SEKR6R6YLNMHNU8VAU8D	PÁG. 3/8	

El diseño del título corresponde con la última versión de la memoria verificada y todavía no se ha realizado ninguna modificación.

El perfil de los estudiantes que acceden al programa se adecúa al tipo de programa y lo previsto en la Memoria Verificada (estudiantes graduados en psicología y con estudios de máster). Existen cuatro vías para acceder al programa, vías que se encuentran claramente explicitadas en la página web.

En general se tienen más preinscripciones que matrículas se realizan cada año. El número de matrículas no alcanza el máximo de lo especificado en la Memoria Verificada, lo que evidencia un proceso de selección adecuado. En concreto, el filtro se realiza a partir de la puntuación mínima exigida de acuerdo con los requisitos de acceso.

Los criterios de admisión y acceso son públicos y están claramente especificados en la página web. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y criterios de admisión son adecuados.

Existe un procedimiento claramente establecido para las tareas de seguimiento en las que tienen especial protagonismo la coordinación del programa, su Comisión Académica y el profesorado del programa (en concreto, los directores y tutores de cada doctorado). Este procedimiento es público y consultable en la web del programa. Los acuerdos de la comisión académica en relación al seguimiento de los estudiantes son públicos (la comisión se reúne de manera regular) y consultables en la web. Existe un plan explícito de seguimiento que parece funcionar adecuadamente.

Las actividades formativas contempladas parecen adecuadas y son suficientemente variadas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar los resultados de la evaluación de candidatos, con número final de matrículas y especificando cuántos se matriculan por cada vía prevista y, entre los que no se han matriculado, los motivos por los que se ha desestimado su candidatura y la frecuencia de cada motivo.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El 100% del personal académico tiene experiencia investigadora acreditada. Además, en general el profesorado cuenta también con colaboraciones con investigadores de otras universidades o centros de investigación tanto españoles como extranjeros.

El programa especifica criterios adecuados para el profesorado que forma parte de él. Se cuenta con 76 profesores con experiencia investigadora, que incluye tener al menos un sexenio activo y la dirección (o participación) en al menos un proyecto de investigación financiado en los últimos 6 años. Adicionalmente, el profesorado ha de haber dirigido o codirigido al menos una tesis doctoral, o estar haciéndolo en la actualidad.

El profesorado se agrupa en cinco líneas de investigación diferentes, y son consultables públicamente los grupos y proyectos financiados asociados a cada línea de investigación. De un total de 73 proyectos por diferentes instituciones (europeas, estatales, autonómicas o locales), 31 corresponden a la línea de investigación de Neurociencia del Comportamiento Cognitiva y Afectiva, 11 a la línea de Psicología Clínica y de la Salud, 14 a la línea Psicología Experimental y Aplicada, 15 a la línea de Psicología Social y Educativa, y 2 a la línea de Metodología de Investigación y Medición en Psicología y Salud. Cada línea dispone de al menos 10 estudiantes de doctorado adscritos (algunas líneas mucho más).

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25V34SEKR6R6YLNMHNU8VAU8D	PÁG. 4/8	

El número de profesores por línea, aunque también diverso, es en todo caso suficiente. En general, el profesorado es suficiente para acoger a los estudiantes de doctorado que se matriculan en el doctorado.

La universidad dispone con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutela y dirección de tesis que son aplicados al personal académico del programa de doctorado (de 0,1 créditos hasta un máximo de 0,5 créditos en el caso de tutores, de 1,5 créditos hasta un máximo de 3 créditos en el caso de directores). Los resultados respecto a la satisfacción de los doctorandos con la tarea de sus tutores y directores de tesis es alta, con valores superiores sistemáticamente a 4 (en una escala de 1 a 5).

El programa exige que las tesis con mención internacional propongan al menos dos expertos internacionales como vocales o presidentes del tribunal (tribunal titular y suplente), y la necesidad de expertos internacionales que hagan informes. Las estadísticas respecto a la participación en las tesis de expertos internacionales son suficientes, y se observa un incremento en los últimos años.

El grado de satisfacción del profesorado del programa es superior a 4.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El programa cuenta con las infraestructuras (p.e. laboratorios) y recursos (p.e. recursos bibliográficos) adecuados para garantizar el trabajo de investigación y la formación de los doctorandos. Destaca la presencia de una amplia oferta de actividades transversales de tipo metodológico y otras más específicas del programa de doctorado y de la línea de investigación en la que se encuadra cada doctorando. Las actividades se revisan periódicamente y se ofrecen en función de las necesidades formativas detectadas por profesorado y estudiantado. También destacan los convenios con centros universitarios extranjeros y un programa formativo realizado de manera conjunta con la Universidad de Málaga. Se ofrecen indicadores que muestran que los estudiantes, el profesorado y los egresados están en general satisfechos (puntuaciones cercanas incluso a 4) con los recursos e infraestructuras. El profesorado es el colectivo que muestra mayor grado de satisfacción.

El personal de apoyo parece adecuado y suficiente, y las puntuaciones de satisfacción de este colectivo son adecuadas, aunque cabe reseñar que el último indicador proporcionado corresponde el curso 21/22. Respecto al personal de apoyo, según el propio autoinforme "sería deseable contar con personal para apoyar las tareas de administrativas que llevan a cabo los coordinadores de los programas de doctorado". En la visita, la dirección del programa resalta especialmente este aspecto como elemento de mejora. En las alegaciones se informa que diferentes instancias institucionales están trabajando en mejorar este aspecto.

El programa de doctorado parece poner especial atención en la movilidad e internacionalización. Prácticamente la mitad de los doctorandos participan en programas de movilidad, y el número de tesis con mención internacional ha ido creciendo hasta llegar al 100% de las defendidas en el último año del que se dispone información (17 tesis sobre 17). El programa dispone de ayudas universitarias específicas de movilidad, que se suman a las otorgadas por entidades nacionales o europeas.

Sin embargo, el indicador de la satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad no especialmente alto (si lo comparamos con otros indicadores de satisfacción del programa), situándose alrededor de 3 sobre 5. Por

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25V34SEKR6R6YLNMHNU8VAU8D	PÁG. 5/8	

otra parte, no hemos encontrado indicador de satisfacción de profesorado o egresados con los programas de movilidad, aunque se incluyen acciones de mejora para poder solucionar este aspecto.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe proporcionar y analizar indicadores de satisfacción con la movilidad del profesorado

Se debe analizar el porqué de la relativa baja satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad y, en su caso, proponer acciones de mejora para aumentarla

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones para la mejora de satisfacción por parte del personal de apoyo con el programa de doctorado

Se recomienda contar con reforzar o incluso incluir alguna persona de apoyo específica para ayudar en las labores administrativas que ahora están a cargo del profesorado

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Las tesis doctorales defendidas anualmente son adecuada, así como las contribuciones científicas derivadas de las mismas. Hasta la fecha, se han defendido 156 tesis doctorales, de las cuales 118 han contado con la mención internacional. Durante el último curso objeto de evaluación, las tesis con mención internacional han representando un 100% de las tesis defendidas en el curso 22/23. Hasta la fecha desde 2021, se han defendido 60 tesis doctorales. La tasa global de abandono a los dos años, se encuentra dentro de lo recogido en la memoria verificada, en 22/23 fue del 8%.

La duración media a tiempo completo es de 5,12 y la de tiempo parcial de 7,57. Esta duración supera ligeramente de lo establecido en la memoria de verificación, un elevado número de estudiantes requieren la prórroga (+1 y +2, respectivamente) en el valor promedio.

El programa presenta un alto grado de internacionalización. Por un lado, todos los doctorados cursan las actividades formativas previstas, entre las que destacan seminarios y seguimiento del plan e investigación, que les acerca al mundo científico real. Además, los directores participan en un gran número de proyectos internacionales y parte de los codirectores son investigadores expertos en el área extranjeros. A esto se suma el hecho de que un número significativo de alumnos realiza estancias superiores a 3 meses en el ámbito internacional, lo que explica que más del 50% de las tesis tenga mención Internacional (en el último año analizado, el 100%). Asimismo, un 20% de los alumnos son extranjeros.

Las actividades formativas incluidas en el programa son numerosas y suficientemente variadas, estando de acuerdo con lo propuesto en la memoria de verificación.

Se dispone de indicadores respecto a la satisfacción global con el programa para diferentes colectivos. El grado de satisfacción de los doctorandos con el programa de doctorado es medio (3.27), siendo el curso 21-22 el último del que se dispone información. La tendencia según la tabla 15 es a la baja. Por el contrario, el grado de satisfacción del profesorado es alto (>4), manteniéndose estable. Por lo que respecta a los y las egresadas, el dato del curso 22-23 indica que es un nivel medio y que con respecto al año anterior, ha bajado. En las alegaciones se incluye un plan de mejora para tener un conocimiento más profundo del porqué de esos bajos índices y, así, poder mejorarlos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25V34SEKR6R6YLNMHNU8VAU8D	PÁG. 6/8	

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda plantear acciones de mejora para evitar que la duración media del doctorado continúe aumentando

Se recomienda diseñar alguna acción de mejora para detectar las causas y revertir el (comparativamente) bajo nivel de satisfacción de los estudiantes con el programa formativo

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Aunque el programa dispone de servicios de orientación académica, el nivel de satisfacción de los estudiantes con ellos es bastante bajo, e inferior al deseable (alrededor de 2,5). El nivel de satisfacción con la orientación profesional es incluso menor (alrededor de 2). En la visita, los estudiantes manifiestan que este elemento es claramente mejorable, y que en ocasiones no están informados ni saben donde conseguir información (especialmente de tipo normativo y administrativo) importante.

Aunque los indicadores de inserción profesional del programa son altos, y acordes a lo esperado en un programa de este tipo, destaca que muy pocos de los doctores han realizado carrera académica en la universidad. Se propone una acción de mejora plausible para mejorar este aspecto.

Aunque los egresados en general están satisfechos con la formación, su satisfacción con la orientación académica, y especialmente con la profesional, es menor de la deseable. Se propone una acción de mejora para hacer un diagnóstico más preciso de porqué sucede esto y poder mejorarlo en el futuro.

En el autoinforme se analiza de manera adecuada la sostenibilidad del título, que parece garantizada dada la demanda estable que ha tenido en los últimos cursos, así como sus resultados en otros indicadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar y establecer acciones de mejora de la satisfacción de estudiantes con la orientación, en especial con la orientación profesional

Se debe analizar la satisfacción de los empleadores con el programa formativo y en su caso establecer acciones de mejora

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar los niveles de satisfacción para garantizar la sostenibilidad del título

Se recomienda poner en marcha acciones para el seguimiento de egresados y potenciar su inserción en carreras de tipo académico

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25V34SEKR6R6YLNMHNU8VAU8D	PÁG. 7/8	

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm25V34SEKR6R6YLNMHNU8VAU8D	PÁG. 8/8	